



SOLICITUD DE FINANCIACIÓN POR PARTE DEL BENEFICIARIO (FEDER 2014-2020)

NOMBRE DE LA OPERACIÓN: CONTENIDOS FORMATIVOS ONLINE CTIM (CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS)

OBJETIVO ESPECÍFICO: 020c1

LÍNEA DE ACTUACIÓN: 14.1

CAMPO DE INTERVENCIÓN: 80

CÓDIGO PROYECTO DE GASTO: 43693

FECHA INICIO DE LA OPERACIÓN: 01/03/2018

FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN: 31/12/2019

GASTO ELEGIBLE:

2014	
2015	
2016	
2017	
2018	20.000,00 €
2019	60.000,00 €
2020	
TOTAL	80.000,00 €

UTILIZACIÓN DE COSTES SIMPLIFICADOS: NO

	SI	NO
¿GENERA INGRESOS?		X
¿ESTÁ SUJETA A EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?		X
¿ESTÁ INCLUIDA EN LA ITI DEL MAR MENOR?		X
INCLUYE COMPRA DE TERRENOS		X

DESCRIPCIÓN DE GASTOS A REALIZAR:

Se elaborarán contenidos formativos accesibles online, que tratarán conceptos de asignaturas de la ESO del ámbito de la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (CTIM), tratados con un enfoque totalmente práctico, divulgativo y promocional de la cultura científica y los elementos típicos de la Región de Murcia. El objeto será doble:

- 1º Servir de material multimedia de apoyo a educadores de las áreas CTIM.
- 2º Acercar y motivar de una forma amena, a estudiantes y público en general, hacia las áreas CTIM.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD PREVISTOS:

(E051) Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión: 100.000

JUSTIFICACIÓN DE SU ELEGIBILIDAD:

A) CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA OPERATIVO.

Este proyecto de encuadra dentro del Objetivo específico 2.3.1 del Programa Operativo de la Región de Murcia FEDER 2014-2020. Con este proyecto se pretende impulsar la formación online entre la ciudadanía en áreas CTIM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería e Informática). Los conceptos tratados formarán parte del currículo de las asignaturas de temática CTIM de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, pero serán expuestos de una forma eminentemente práctica, divulgativa y cultural, para que el público destinatario sea toda la comunidad educativa y el público en general.

B) SUBVENCIONABILIDAD DE LOS GASTOS

La totalidad de los gastos del proyecto, cumplen la Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.

C) CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN:

- CS002 - El carácter innovador de los contenidos.
- CP001 - Cursos ofertados y temarios
- CP002 - Estructura de los cursos y aspectos metodológicos.

EL CITADO PROYECTO SE ATENDRÁ A LAS NORMAS COMUNITARIAS Y NACIONALES APLICABLES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, MEDIO AMBIENTE, IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.

SE DISPONE DE LA SUFICIENTE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO.

FECHA:

FIRMA: JUAN JOSE ALMELA MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA, PATRIMONIO Y TELECOMUNICACIONES

